INFORME COMPLEMENTARIO DE EVALUACIÓN N° 1

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los doce días del mes de Noviembre de 2015, se presenta el Informe complementario al Informe final de fecha 10 de Noviembre de 2015, en virtud al Memorándum **DBS/OBS/N° 470/2015** de fecha 11 de Noviembre de 2015, de la oficina de Coordinación - Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, correspondiente a la Evaluación de Ofertas presentadas en la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 49/2015 "CONTRATACIÓN DE POLIZAS DE SEGUROS PARA EL IPS"**, elaborado en base a lo establecido en el **Articulo 26 la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, y el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003 y demás artículos concordantes, a efectos de rectificar los siguientes apartados del informe de evaluación parcial:

PUNTO 7 – Informe Jurídico: No se verifica el análisis de la base de datos del SINARH.-

PUNTO 10 – Cuadro Comparativo de Precios: No se verifica la comparación con el precio referencial.-

PUNTO 12 – Informe sobre cumplimiento de las especificaciones técnicas: no se verifica el cumplimiento de los siguientes ítems:

- Margen de Solvencia: 1,50
- Cantidad de Reaseguradores: 2 (dos)
- Calificaciones de los Reaseguradores: igual o superior al BBB (Standard & Poor´s).
- Antigüedad Mínima y experiencia con seguros con el estado de acuerdo a lo descripto en el Pliego de Bases y Condiciones.

PUNTO 13 – Verificación de las documentaciones formales: no se verifica el cumplimiento de las siguientes documentaciones:

- Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.
- Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de apoderados de la Sociedad.
- Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código de Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.
- Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.
- Copia de los Formularios de Propuesta y Delito Informático.
- Planilla de Precios en planilla Excel en medios magneticos, versión 2003 o anterior.
- En el ítem 22 respecto a la firma ASEPASA, la no presentación de dicha documentación debería no aplicar.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. José Valdovinos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
12/11/15

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Hugo A. Espínola C.
Jefe Sección Pag. Beneficios y Salarios C.C.
Dpto. de Egresos Dirección de Tesorería

Arnaldo A. Riquelme Ramos
Abogado - Mat. N° 26.747

Abogada
Mat. C.S.J. N° 1...

PUNTO 14 – Verificación de la Capacidad Financiera: favor verificar Capital operativo conforme a lo solicitado por el PBC.-

- Incluir en el proyecto de resolución la presentación del Informe complementario.-

Los mismos quedan redactados de la siguiente manera:

7. INFORME JURIDICO:

En base al estudio pormenorizado de las documentaciones legales presentadas por las firmas oferentes, informo:

TABLA DE CONTROL		ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.		PAÑAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A.	
Nº de Orden	Documentos Sustanciales	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
1	Formulario de Presentación de la Oferta	✓		✓	
2	Formulario de Lista de Precios	✓		✓	
3	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	✓		✓	
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta	✓		✓	
5	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP N° 330/07)	✓		✓	

*** ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. RUC 80002091-0:**

- Verificada la documentación presentada por esta oferente, se ha podido determinar que la misma, en su totalidad, se encuentra conforme a la normativa legal y reglamentaria vigente y como así también a lo requerido en las bases del llamado. Constancia SIPE verificada a través de la página web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, habiendo presentado las documentaciones correspondientes.-

El reporte del Sistema SINARH con respecto a la firma **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.**, se desprende que las personas que integran el directorio de la empresa participante o que ostenten la representación legal de la sociedad, no se encuentran vinculadas en forma activa con ningún Organismo o Entidad del Estado, como tampoco forman parte del plantel de funcionarios permanentes del Instituto de Previsión Social, por lo tanto no se encuentran comprendidos en las prohibiciones del Art. 40, Inc. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03.-

*** PANAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A. RUC 80025239-0:**

- Verificada la documentación presentada por esta oferente, se ha podido determinar que la misma, en su totalidad, se encuentra conforme a la normativa legal y reglamentaria vigente y como así también a lo requerido en las bases del llamado. Constancia SIPE verificada a través de la página web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, habiendo presentado las documentaciones correspondientes. –

El reporte del Sistema SINARH con respecto a la firma **PANAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A.,** se desprende que las personas que integran el directorio de la empresa participante o que ostenten la representación legal de la sociedad, no se encuentran vinculadas en forma activa con ningún Organismo o Entidad del Estado, como tampoco forman parte del plantel de funcionarios permanentes del Instituto de Previsión Social, por lo tanto no se encuentran comprendidos en las prohibiciones del Art. 40, Inc. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Hugo A. Espinola C.
Jefe Sección Pago Beneficios y Salarios
Dpto. de Egresos - Dirección de Tesorería

Arnaldo A. Riquelme Ramos
Abogado - Mat. N° 26.747

Abogada
Mat. C.S.J. N° 13.2..

10. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS:

	ITEM	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	CAPITAL A ASEGURAR GS.	PRIMA GS.	IVA GS.	PREMIO GS.	TOTAL FONDO ADMINISTRATIVO	VARIACIÓN	MARGEN DE PREFERENCIA 20%	
PANAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A.	1	84131501-001	SEGURO CONTRA ROBO Y/O ASALTO - CAJA FUERTE Y/O VENTANILLA	11.000.000.000	454.545.454	45.454.545	499.999.999	791.227.300	-37%	0	MEJOR OFERTA
	2	84131501-005	SEGURO CONTRA ROBO Y/O ASALTO - VALORES EN TRANSITO	500.000.000	90.909.091	9.090.909	100.000.000	80.666.667	24%	0	
	3	84131514-001	SEGURO ROBO / FIDELIDAD DE EMPLEADOS	1.500.000.000	90.909.091	9.090.909	100.000.000	117.975.000	-15%	0	
	4	84131603-001	SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES	2.000.000.000	181.818.183	18.181.818	200.000.001	181.500.000	10%	0	
	MONTO TOTAL DE LA OFERTA: SON GUARANIES NOVECIENTOS MILLONES. IVA INCLUIDO						**900.000.000**	**1.171.368.967**	**-23%**	**0**	**900.000.000**

	ITEM	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	CAPITAL A ASEGURAR GS.	PRIMA GS.	IVA GS.	PREMIO GS.	TOTAL FONDO ADMINISTRATIVO	VARIACIÓN	MARGEN DE PREFERENCIA 20%	
ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.	1	84131501-001	SEGURO CONTRA ROBO Y/O ASALTO - CAJA FUERTE Y/O VENTANILLA	11.000.000.000	520.000.000	52.000.000	572.000.000	791.227.300	-28%	114.400.000	SEGUNDA OFERTA
	2	84131501-005	SEGURO CONTRA ROBO Y/O ASALTO - VALORES EN TRANSITO	500.000.000	50.000.000	5.000.000	55.000.000	80.666.667	-32%	11.000.000	
	3	84131514-001	SEGURO ROBO / FIDELIDAD DE EMPLEADOS	1.500.000.000	80.000.000	8.000.000	88.000.000	117.975.000	-25%	17.600.000	
	4	84131603-001	SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES	2.000.000.000	167.272.727	16.727.273	184.000.000	181.500.000	1%	36.800.000	
	MONTO TOTAL DE LA OFERTA: SON GUARANIES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES. IVA INCLUIDO						**899.000.000**	**1.171.368.967**	**-23%**	**179.800.000**	**1.078.800.000**

Monto Total de la Oferta de la firma ASEGURADORA PARAGUAYA S.A: Gs. 1.078.800.000 (Guaraníes Mil setenta y ocho millones ochocientos mil), con la aplicación del 20% establecido en el Art. 2 de la Ley N° 4558 "QUE ESTABLECE MECANISMO DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS".

Abg. Natalia del Puerto Vargas
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 13...

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Hugo A. Espínola C.
Jefe Sección Cargo Beneficios y Salarios C.C.
Dpto. de Egresos - Dirección de Tesorería

Arnaldo A. Riquelme Ramos
Abogado - Mat. Nº 26.747

12. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS:

Luego de proceder a la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones de la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 49/2015 "CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA EL IPS"**, se constata que las ofertas presentadas por las firmas **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. y PANAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A. PROPIEDAD COOPERATIVA., CUMPLEN** con todas las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, según el siguiente cuadro:

	ITEMS	ASEPASA	PANAL
1	Tengan aprobado palnes para dichas modalidades	CUMPLE	CUMPLE
2	Tengan reportado ante la Superintendencia de Seguros al 30/06/2014, un margen de solvencia igual o superior a 1,50 y cumplan con el fondo de garantia establecido en la Ley N° 827/96.	CUMPLE	CUMPLE
3	Certifiquen bajo declaracion jurada que no se encuentran con medidas especiales (casos de sanciones, sumarios administrativos u otras) por la Superintendencia de Seguros del BCP.	CUMPLE	CUMPLE
4	Cuenten con una antigüedad minima de 3 (tres) años.	CUMPLE	CUMPLE
5	Tengan para la colocacion facultativa proporcional de reaseguro capacidad de respaldo de por lo menos 2 (dos) reaseguradores cuya calificacion deberan ser como igual o superior al BBB (estandar & poor's) y/o B++ (A.M. Best's), debiendo los oferentes prever que los riesgos retenidos no excedan el 1% de los valores asegurados.	CUMPLE	CUMPLE
6	Margen de Solvencia: 1,50	CUMPLE	CUMPLE
7	Cantidad de Reaseguradores: 2 (dos)	CUMPLE	CUMPLE
8	Calificaciones de los Reaseguradores: igual o superior al BBB (Standard & Poor´s).	CUMPLE	CUMPLE
9	Antigüedad Mínima y experiencia con seguros con el estado de acuerdo a lo descripto en el Pliego de Bases y Condiciones.	CUMPLE	CUMPLE

13- VERIFICACION DE LAS DOCUMENTACIONES FORMALES / ADICIONALES:

	ITEMS	ASEPASA	PANAL
1	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE
2	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE
3	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE
4	Haber facturado en servicio de polizas de seguro a instituciones publicas o privadad durante los ultimos 10 (diez) años, en su totalidad un volumen de negocio equivalente al 50% como minimo del valor de su oferta.	CUMPLE	CUMPLE
5	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. HILDA [illegible]
Jefe Sección Pago Beneficios y Salarios
Dpto. de Egresos - Dirección de Tesorería

Arnaldo A. Riquelme Ramos
Abogado - Mat. N° 26.747

Ma. Natalia [illegible]
Abogada
Mat. C.S.J. N° 12[illegible]

6	Declaracion jurada simple de que el modelo de poliza a ser ofertado esta inscripto en el registro publico de polizas de seguros o en su defecto carta-compromisos de registrarla inmediatamente de conformidad al articulo 10 de la ley N° 827/96 "De seguros". en caso de ser adjudicada.	CUMPLE	CUMPLE
7	Declaracion jurada simple, que esta habilitada legalmente a operar en el ramo objeto a esta licitacion	CUMPLE	CUMPLE
8	Copia de los formularios de propuesta y delito informatico	CUMPLE	CUMPLE
9	Constancia de la visita e inspeccion del riesgo o declaracion jurada de que cuenta con toda la informacion necesaria para presentar su oferta y celebrar el contrato.	CUMPLE	CUMPLE
10	Detalle actualizado del respaldo de las instituciones reaseguradoras intervinientes en la asuncion de riesgos 2 (dos), mencionando nombres o razon social, pais de origen, direccion, porcentaje de participacion y calificaciones que obligatoriamente deberan ser como igual o superios al BBB (Estandar & Poor's) y/o A (Moody's) y/o B++ (A.M. Best's), presviendo los oferentes que los riesgos retenidos no excedan el 1% de los valores asegurados. La nomina de los mismos deberan permanecer invariable hasta la extincion del contrato, salvo causa debidamente justificada, en cuyo caso los que incorporen deberan estar igual o mejor calificados que los salientes, notificando de inmediato al asegurado de esta situacion.	CUMPLE	CUMPLE
11	Constancia del reasegurador lider (original o copia autenticada), el lo que conste el porcetanje que asumira sobre el total del riesgo, no admitiendose respaldo emitido por el Broker.	CUMPLE	CUMPLE
12	Constancia que demuestren que el coeficiente de cumplimiento del ultimo margen de solvencia publicado por la superintendencia de seguros antes del acto de apertura de sobres, sea como minimo 1,50 y que cumlan con el fondo de garantia establecido en la ley 827/96 "de seguros". En caso que la oferta sea presentado en consorcio, cada integrante del mismo debera contar con la certificacion de la solvencia mencionada.	CUMPLE	CUMPLE
13	Constancia (original o fotocopia autenticada) de la empresa reaseguradora o broker mencionadndo la aseguradora lider, en la que conste que asumira el 100% del riesgo de las condiciones exigidas en el presente Pliego de Bases y Condiciones.	CUMPLE	CUMPLE
14	Las aseguradoras oferentes deberan estar debidamente autorizadas por la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay, para emitir Polizas de Seguro. Debera presentarse el informe de calificacion de empresas aseguradoras, emitido por el Banco Central del Paraguay, vigente a la presentacion de las ofertas.	CUMPLE	CUMPLE
15	Patrimonio propio No comprometido en relacion al monto a asegurar en ningun caso inferior a Gs. 5.000.000.000 (guaranies cinco mil millones). Fondo de garantia: Gs. 4.000.000.000 (guaranies cuatro mil millones). Disponibilidades (al 30 de junio del ultimo ejercicio fenecido) de Gs. 2.000.000.000 (guaranies dos mil millones).	CUMPLE	CUMPLE
16	Antigüedad minima y experiencia con seguros con el estado de acuerdo a los descripto en el pliego de bases y condiciones.	CUMPLE	CUMPLE
17	Indice economicos y financieros conforme al formulario de informacion financiera.	CUMPLE	CUMPLE
18	Planilla de precios en planilla Excel en medios magneticos, version 2003 o anterior	CUMPLE	CUMPLE
19	Declaracion jurada del oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.	CUMPLE	CUMPLE
20	Certificado de cumplimiento tributario.	CUMPLE	CUMPLE

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Jefe Sección
Dpto. de En

Arnaldo A. Riquelme Ramos
Abogado - Mat. N° 26.747

Abogada

21	Copia de patente municipal vigente.	CUMPLE	CUMPLE
22	Certificado de cumplimiento con el seguro social viegente.	CUMPLE	CUMPLE
23	Balances de los años 2012, 2013 y 2014 .	CUMPLE	CUMPLE
24	Copia autenticada del Impuesto a la Renta de los ultimo tres años.	CUMPLE	CUMPLE
25	Presentacion como minimo de 3 (tres) certificado o actas de recepcion final de bienes objeto al presente llamado conste el desempeño satisfactorio en la provision del referido servicio, expedidos por instituciones publicas o privadas dentro delos ultimos 10 (diez) años (dicho documento debera estar debidamente sellado y firmado por el representante que lo emitio).	CUMPLE	CUMPLE
26	Certificado de origen del servicio ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los servicios de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el decreto N° 9649/12 que reglamenta la aplicación del margen de preferencia. La omicion de la presente documentacion no supone la descalificacion del oferente, sino simplemente la no aplicacion del margen previsto.	N/A	CUMPLE

14. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.									
		Año 2012		Año 2013		Año 2014		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	51.552.552.261	3,32	71.145.918.780	2,54	77.752.799.750	3,09	2,98	CUMPLE
	Pasivo corriente	15.534.144.419		28.000.442.490		25.146.887.072			
Endeudamiento	Pasivo total	58.941.062.169	0,77	86.138.602.212	0,82	85.707.235.695	0,76	0,78	CUMPLE
	Activo total	76.331.505.488		104.681.584.052		112.802.164.540			
Rentabilidad	Utilidad Neta	1.878.758.804	0,13	2.078.015.733	0,12	1.117.752.015	0,05	0,10	CUMPLE
	Capital	14.800.000.000		16.920.000.000		24.820.000.000			

PANAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A.									
		Año 2012		Año 2013		Año 2014		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	30.894.459.082	2,10	35.218.919.196	2,15	46.826.980.354	2,06	2,10	CUMPLE
	Pasivo corriente	14.686.402.057		16.412.077.459		22.780.082.753			
Endeudamiento	Pasivo total	14.686.402.057	0,45	16.412.077.459	0,44	22.780.082.753	0,45	0,45	CUMPLE
	Activo total	32.708.812.089		37.636.080.865		50.266.581.419			
Rentabilidad	Utilidad Neta	5.305.028.258	0,44	5.453.918.369	0,45	6.847.625.172	0,37	0,42	CUMPLE
	Capital	12.000.000.000		12.000.000.000		18.500.000.000			

ES NUESTRO INFORME:

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Hugo A. Espínola C.
Jefe Seccion Pago Beneficios y Salarios C.C.
Dpto. de Egresos - Dirección de Tesorería

.....
Abog. María Natalia Del Puerto.
Dirección Jurídica.

.....
Lic. Hugo Antonio Espínola.
Dirección de Tesorería.

Arnaldo A. Riquelme Ramos
Abogado - Mat. N° 26.747

.....
Abog. Arnaldo Riquelme Ramos.
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios.